



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0010103/2014

VISTO:

El Acta 3 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 11 de abril de 2013.

ATENCIÓN:

A que el Consejo Académico de la Maestría resuelve abrir las inscripciones para el año 2014 a una nueva cohorte en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 10 de febrero de 2014.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

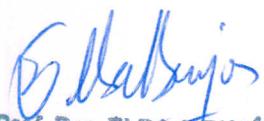
Artículo 1º. Fijar que las inscripciones a una nueva cohorte de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se realicen entre el 1 de agosto de 2013 y el 10 de febrero de 2014.

Artículo 2º. Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB

238


Prof. Dra. ELBA T. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN O. SÁNCHEZ
VICERECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UJ.C.